CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN Nº 51

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCION PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL VEHICULO MARCA IZUZU D-MAX CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 " DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA).

Asunción, 02 de Diciembre de 2.011.-

VISTO : La nota del Sr. Hugo Cabrera Director de Transporte de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional de fecha 30 de Noviembre de 2.011 en la cual solicita la contratación de Servicios de mantenimiento preventivo regular, reparaciones mecánicas, provisión de repuestos originales y accesorios a través de la firma representante **AUTOMOTOR S.A** de la marca **IZUZU** y con talleres autorizados en el País.

CONSIDERANDO : El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones –CONADERNA de fecha 01 de Diciembre de 2.011, que se encuentra amparado en el Art. Nº 33 inc. a) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En uso de sus atribuciones,

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el procedimiento en la modalidad de Contratación Directa por Excepción a la firma representante y con Talleres autorizados en el país a **AUTOMOTOR S.A** para la Marca **IZUZU**, a fin de contar con los servicios de mantenimiento preventivo, regular, reparaciones mecánicas, provisión de repuestos originales y accesorio, correspondiente al Ejercicio 2.012 para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, de conformidad a lo establecido en el Articulo Nº 33 inc. a) de la Ley Nº 2051/03.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

CONGRESO NACIONAL
COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Dra. Zulma Gómez Cáceres
Senadora de la Nación
PRESIDENTA - CONADERNA